

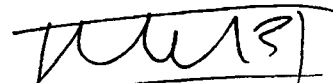


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 019

mayo 06 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300720220004600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GARCIA GALVIZ DAYAN	REGISTRADURIA ESPECIAL DE CUCUTA	Auto niega medidas cautelares AUTO NIEGA EL DECRETO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS JURÍDICOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS.		05/05/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 06 de mayo de 2022 a las (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 06 de mayo de 2022 a las (05:00 p.m.)


WILMER RAMUNDO VEGA BOTELLO
Secretario